



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL

Con fecha 13 de septiembre de 2021, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución por la que se convocan AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL DESARROLLO DE PROYECTOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL

Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, de conformidad con el artículo 9 de la Resolución de convocatoria, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO. - Declarar la finalización del plazo para la subsanación de las solicitudes presentadas a esta convocatoria, para el ejercicio 2021.

SEGUNDO. - Admitir a trámite las solicitudes relacionadas en el ANEXO I de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la Comisión de Valoración.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en la página web del ICA [CONVOCATORIAS](#).

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el





plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido por los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS
INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

José Ramón Palazón Marquina

02/11/2021 09:45:22

PALAZÓN MARQUINA, JOSÉ RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3ba5f73-3bb9-4f60-9e-0050569b6280





ANEXO I SOLICITUDES ADMITIDAS

EXP	SOLICITANTE/REPRESENTANTE	PROYECTO/S
01	DAVID BUENDÍA SÁNCHEZ	CUANDO EL DÍA DESPIERTE
02	JOSÉ EGEA GUTIERREZ CORTINES	LA OCTAVA MARAVILLA
03	ALEJANDRO RIUS NAVARRO	EL DIARIO DE ALEJANDRA
04	JUAN MIGUEL BOTIA ORDAZ	SE ALQUILA UNA SOMBRA
05		MIL VECES TÚ
06	RAQUEL CECILIA IBÁNEZ FERNÁNDEZ	HUECO
07		LA ABUELA MARÍA
08	GONZALO BALLESTER ROSIQUE	EL TÍO JUA RITA
09		SIN TELÓN
10		LOS INVASORES
11	MURIA MUÑOZ ORTIZ	LEO Y ALEX
12		AMOR LÍQUIDO
13	RICARDO JOAQUÍN ALONSO	EL ÚLTIMO VERANO
14	JUAN GREGORIO SERRANO	SUPERACIÓN PERSONAL
15	JUAN ANTONIO DÍAZ BAÑO	MURCIA SALVAJE
16	JUAN CARLOS BALLESTEROS	LIONEL
17	JOAQUIN LIONELO LISON	EL PERDÓN
18	EVELIO NAVARRO TORTOSA	CARÁCTER OLÍMPICO
19	FRANCISCO JAVIER TRAVE	MURCIANAS DE ÉLITE
20	ANTONIO ALPAÑEZ SERRANO	LOS ANDES DE NORTE A SUR
21	ENRIQUE ORTUÑO NAVARRO	UN GOLPE DE SUERTE
22		LOS CUERPOS
23	JUAN ALBERTO POVEDA	EL INSTITNO
24		OTRA VIDA
25		RADICALES 2022

02/11/2021 09:45:22

PALAZÓN MARQUINA, JOSE RAMÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3ba573-3bb9-4f60-9c-0050569b6280

